

Cuentas de la sociedad, la compañía KPMG Auditores, Sociedad Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas las condiciones del aumento de capital social:

1. Importe del aumento y emisión de acciones.

El importe del aumento es la suma máxima de 30.000.000,00 euros.

El aumento se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 nuevas acciones, nominativas, de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, de una única clase y numeradas correlativamente a partir de la 1.

En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando emitidas tan sólo las acciones que correspondan a la cifra suscrita efectivamente con la numeración correlativa correspondiente, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Suscripción.

Las acciones deberán ser suscritas en los plazos que se indican a continuación:

– Los antiguos accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que sean emitidas durante el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

– En el supuesto de que no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones en el plazo señalado en el párrafo anterior, las acciones no suscritas serán ofrecidas a los antiguos accionistas que sí hubieran ejercitado su derecho para que puedan suscribirlas en el plazo de quince (15) días hábiles desde la fecha de finalización del término señalado en el párrafo anterior. En este caso las acciones se suscribirán de forma proporcional entre aquellos antiguos accionistas que manifiesten su interés en la suscripción.

3. Desembolso.

El cien por cien (100%) del valor nominal de las acciones deberá ser desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportación dineraria en efectivo metálico y mediante ingreso en la cuenta corriente número. 2091-1137-28-5500000241 abierta en la entidad bancaria Caixa Galicia.

4. Comunicación.

El suscriptor de las nuevas acciones deberá comunicar mediante escrito dirigido a la Administración de la sociedad, calle Vallmaria, s/n, de Tordera (Barcelona) el hecho de la suscripción y desembolso adjuntando copia del resguardo de ingreso en la cuenta bancaria identificada en este anuncio. La comunicación podrá realizarse mediante telecopia dirigida al número 93 764 07 86.

En Tordera (Barcelona), 30 de julio de 2008.–Fdo: Josep María Vandellós, Presidente del Consejo de Administración.–48.531.

### FILATURA BALDRICH, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Ángeles Trelle San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 178/07, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Pedro Requena Bernal contra Filatura Baldrich S.A., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Filatura Baldrich, S.A., en situación de insolvencia por importe de 54474,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 30 de mayo de 2008.–Ángeles Trelle San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.–47.893.

### FOMENTO E INVERSIONES DEL PAÍS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle gran vía, 26-2.º, Madrid, el día 23 de septiembre de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.–Reelección del actual Administrador único de la sociedad.

Segundo.–Traslado del domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Tercero.–Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 28 de julio de 2008.–El Administrador único, Anastasio del Toro.–48.559.

### FRANCISCO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 12/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Zhivko Ivanov Dimitrov y otros, se ha dictado auto de fecha 3/06/2008 por el que se declara al ejecutado Francisco Jiménez Sánchez, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 4.922,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de junio de 2008.–La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.–47.916.

### FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**LAVAHOTEL, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las mercantiles Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima y Lavahotel, Sociedad Limitada, mediante decisión de sus respectivos socios únicos, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas y socios, aprobaron, respectivamente, cada una de ellas, en fecha 26 de junio de 2008, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima, sociedad absorbente, de la sociedad Lavahotel, Sociedad Limitada, sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad

absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades detalladas, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Granada.

De igual forma, a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid y Granada, 28 de julio de 2008.–Los Administradores de las sociedades fusionadas, D. Alejandro Oñoro Medrano, Consejero Delegado de Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima y D. Alejandro Oñoro Medrano y D. José Enrique García García, Administradores Mancomunados de Lavahotel, Sociedad Limitada.–48.835. 1.ª 5-8-2008

### FUNERÀRIES DE CATALUNYA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El órgano de administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y las disposiciones legales vigentes, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo 22 de septiembre de 2008, en Barcelona, calle Valencia, número 359, entresuelo 1.º, a las dieciséis treinta de la tarde, en primera convocatoria y, si procediera, el día siguiente, 23 de septiembre, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con la finalidad de someter a discusión y acuerdo, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la compañía a favor de la Sociedad «Serveis Funeraris de Barcelona, Sociedad Anónima», como consecuencia de la vacante producida en el Consejo de Administración por la renuncia presentada por uno de sus miembros.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Tercero.–Redacción, lectura y, en su caso, aprobación de Acta.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con el vigente artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y de aclaración e información previsto en el artículo 112 de dicha Ley.

Barcelona, 29 de julio de 2008.–Jaume Cuberta Fauria y Jaume Mercade Gonzalez, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de la sociedad.–48.560.

### GABINETES DE AUDIOPRÓTESIS, ELECTROMEDICINA Y SERVICIOS, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

**TESVERCON AUDIVISIÓN, S. L.**  
**unipersonal**

**DIFASON, S. L.**  
**unipersonal**

**CENTRO AUDITIVO MELILLA, S. L.**  
**unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio acuerdo de fusión*

Se hace público que con fecha 30 de junio de 2008 fue aprobada por la Junta General de Gabinetes de Audiopró-